



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 8

CFP 626/2024

/n la ciudad de Buenos Aires, al día 3 de abril del año 2024, comparece ante S.S. y Secretario que autoriza, una persona a quien se le hace saber que en el día de la fecha se le va a recibir declaración al solo efecto de que **RATIFIQUE** la denuncia que efectuare ante la Excma. Cámara del fuero, la que diera origen a la presente causa nro. **CFP 626/2024**. Se le dan a conocer las prescripciones contenidas en los arts. 178 y 179 del Código Procesal Penal de la Nación y las relativas al delito de falsa denuncia que contempla el art. 245 del Código Penal. Respecto de los primeros dos artículos, señala que **no le comprenden**.

Acto seguido, y preguntado por sus datos personales dice ser y llamarse **JUAN RICARDO MUSSA**, quien acredita identidad mediante DNI nro. 4.705.745, credencial que exhibió y retuvo para sí, nacionalidad argentina, nacido el 8 de enero de 1948, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 137, piso 7º, Capital Federal.

Exhibida la denuncia que diera origen a la presente y preguntado para que diga si ratifica su contenido y si reconoce como propia la firma que lo suscribe, respondió que lo ratifica íntegramente y que reconoce de su puño y letra la rúbrica obrante al pie de la misma.

Preguntado para que diga si por este mismo hecho efectuó alguna otra denuncia, refirió que: "*No hice ninguna denuncia previa*".

Preguntado por S.S. para que amplíe la denuncia, refirió: "*La denuncia es sobre una estafa porque los libros cuestan la mitad de lo que pagaron y evidentemente el presidente por más que quiera no puede manejarse así, yo lo sé porque fui candidato a presidente en el 83. Todos los expedientes de licitaciones del gobierno son chicos, como de 4 hojas, deberían ser más grandes. Para hacer una licitación se requiere de un listado de ofertas, esto es la República Argentina, no una estancia. No es plata suya. Interpreto que, si bien el presidente quitó las pautas publicitarias que se regulan por ley, que son obligatorias y que están en el presupuesto nacional, las cuales tienen como fin promover todo lo que es medidas de prevención de epidemias, él lo quitó todo y se la da a quien quiere. Le da las compras a Magnosto y por eso*"



*los periodistas de esos medios le dan apoyo a Milei en sus políticas que son insostenibles. También quiero mencionar que a Majul le dio 200 millones de pesos a través de Eduardo Serenellini que Milei lo puso como Secretario de Medios y después lo echó. Esto es una estafa, un manejo peor que el de Videla. No tienen un Ministerio, pero es el mismo método que la Cámara de Asesoramiento Legislativo de la dictadura militar. Una persona no puede hacer todo, se necesita asesoramiento previo. No es así, esto es un país federal. Por último, quiero pedir que lo citen a Serenellini".*

Preguntado por S.S. al compareciente para que diga si quiere agregar algo más a lo ya manifestado, refirió que: "No".

No siendo para más se da por finalizado el presente acto, firmando el compareciente después de leer la presente y ratificar su contenido, luego de S.S. y por ante mí de lo que doy fe.

